



DE CONFORMIDAD Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 Y 48 DEL REGLAMENTO DE
TRÁNSITO Y VIALIDAD DE MONTERREY, SE OTORGA

PERMISO DE LIMITACIÓN DE CARRIL



1

FOLIO: **260232**

NOMBRE: MUDANZAS ZAVALA, S.A. DE C.V.

PLACAS: [REDACTED]² MARCA: XXX MODELO: XXX CAPACIDAD: XXX EJES: XX

TIPO: XXX CLASE: XXX ALTO: XXX ANCHO: XXX LARGO: XXX

DEL DÍA: DOMINGO, 21 DE NOVIEMBRE DE 2021 HASTA: DOMINGO, 21 DE NOVIEMBRE DE 2021 VIGENCIA: 2
DIAS

CIRCULARÁ POR: [REDACTED]³
[REDACTED]³

SALDRÁ POR: [REDACTED]³
[REDACTED]³

LAS MANIOBRAS SERÁN EN: [REDACTED]³
[REDACTED]³

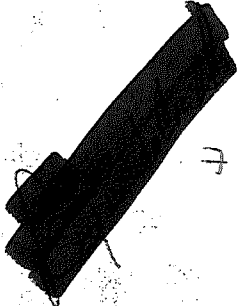
NOTA.- ESTE PERMISO ORIGINAL ESTA FIRMADO CON TINTA AZUL Y EL SELLO ES EN COLOR ROJO
HORARIO DE [REDACTED] DE [REDACTED] A [REDACTED] DE [REDACTED] A [REDACTED] HRS 4

ESTE PERMISO NO AUTORIZA AL PORTADOR A ESTACIONARSE EN LUGAR PROHIBIDO Y/O DOBLE FILA; LA CARGA Y
DESCARGA QUE SE REALICE OCUPANDO CARRILES DE CIRCULACIÓN, ESTARÁ SUJETA A LAS INDICACIONES DEL
PERSONAL AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD DE MONTERREY, LOS VEHÍCULOS
AUTORIZADOS RESPETARAN EL FLUJO VIAL, ASÍ COMO LOS REGLAMENTOS DE ORDEN PÚBLICO.
EL OPERADOR DEBERÁ PORTAR EL PRESENTE EN ORIGINAL.

MONTERREY, N.L. A MARTES, 16 DE NOVIEMBRE DE 2021

[REDACTED]⁵
[REDACTED]⁶

DIRECTOR DE TRANSITO DE LA SSPVM
DEPARTAMENTO DE TRAFICO PESADO, CARGA Y DESCARGA.



7